

MENDOZA, 06 AGO 2021

VISTO:

El contenido del EXP-E-CUY: 20578/2021, en el que la Secretaría Administrativa Económica Financiera, informa respecto de la situación del personal del Área Seguridad, Salud y Ambiente (ASSA); y:

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 002/2017-CD, ratificada por Resolución N° 084/2017-CS, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo aprobó la nueva Estructura Orgánica Funcional de la Facultad de Ingeniería, donde se crea el área de Seguridad, Salud y Ambiente, dependiente de la Secretaría de Vinculación.

Que el marco la Componente 1 del Plan de Desarrollo Institucional, Proyecto PDI 11.05: Estructuración y consolidación del área de Seguridad, Salud y Ambiente, se previó la contratación de servicios profesionales especializados en el tema de Higiene y Seguridad.

Que por Resolución N° 742/2017-FI se dispuso asignar la función de Responsable del Área de Seguridad, Salud y Ambiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo al Lic. Sergio FERNANDEZ AUBONE (DNI 21.706.014), a partir del 01 de noviembre del 2017.

Que por el lamentable fallecimiento del Lic. Sergio FERNÁNDEZ AUBONE, en el primer trimestre del 2021 se debió realizar un nuevo proceso de selección de profesionales a fin de cubrir las necesidades específicas del área, más aún en el especial contexto de la pandemia por COVID-19.

Que, en virtud del resultado del proceso de selección, mediante EXP-E-CUY N° 6094/2021, se procedió a tramitar la contratación del Lic. Rubén Guillermo CHIRINO (DNI 17.745.171), a partir del 01 de abril del 2021 y continúa hasta la fecha.

Que el contrato de la Lic. María de los Ángeles GIMENEZ concluyó el 31 de marzo del 2021.

Que resulta necesario emitir el acto administrativo que disponga las funciones del citado profesional, designándolo como responsable del ASSA, y sea quien represente a dicha área en el Comité de Higiene y Seguridad, conforme lo dispuesto por Resolución N° 363/2017-CD, como así también dejar sin efecto la Resolución N° 742/2017-FI.

Lo dispuesto por el Artículo 40 – Inciso 2 del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Asignar la función de **Responsable del Área de Seguridad, Salud y Ambiente** (ASSA) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, al Lic. Rubén Guillermo CHIRINO (DNI 17.745.171), a partir del 01 de abril del 2021.

ARTÍCULO 2. Derogar la Resolución N° 742/2017-FI.

ARTÍCULO 3. La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 4. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

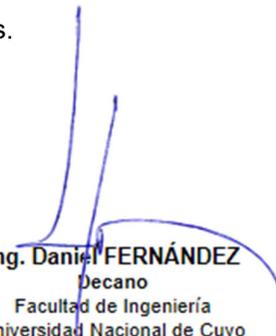
RESOLUCIÓN N° 322/2021-FI



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Mgr. Lic. María Silvana BRACELI
Secretaria Administrativa, Económica Financiera
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo